
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

<b>ACTA No. <u>3</u></b>			
<b>Proceso: Misional</b>			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa: I3+</b>			<b>Hora de Inicio: 2:45 pm</b>
<b>Motivo y/o Evento: Tercer Comité técnico</b>			<b>Hora de finalización: 4:00</b>
<b>Lugar: SDDE</b>			<b>Fecha: 08/08/2023</b>
<b>Participantes</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
	Diego Pardo	Subdirector de Innovación	<i>DIEGO PARDO L.</i>
	Diana Carolina González Dumar	Supervisora SDDE	<i>Diana González</i>
	Bryan Camilo Suek Peña Cardozo	Apoyo a la supervisión	<i>BS</i>
	Ingrid Katherin Russi García	Apoyo a la supervisión	<i>Katherin Russi G.</i>
	Edwin Rivas Trujillo	Supervisor UD	<i>Edwin</i>
	Henry Montaña Quintero	Docente UD	<i>HMQ</i>
	Katherine Chalá	CPS I3+	<i>Katherine Chalá</i>
	Katerin Castro Rojas	CPS I3+	<i>Katerin</i>
<b>Elaboró: Katerin Castro Rojas</b>		<b>Visto Bueno del Acta:</b>	



**OBJETIVO:** Llevar a cabo el tercer comité Convenio 572-2023.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Validación del cronograma
4. Propuesta ajuste cronograma
5. Estudio de alternativas para informes mensuales
6. Propositiones y varios

**DESARROLLO:**

1-2. Se realiza verificación del quorum, de igual manera se aprueba el orden del día.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

### **3. Validación del Cronograma:**

La Universidad expone la problemática existente para la ejecución del contrato teniendo en cuenta que el cronograma vigente refleja un atraso de 6 semana debido a la demora por parte de la SDDE en la asignación de las empresas. Las Universidad analiza la pertinencia de ampliar el plazo de ejecución exponiendo que una vez entregadas las empresas de debe contar con al menos dos (2) semanas para que la universidad realice las llamadas a cada empresa. Teniendo en cuenta que la primera fase es una capacitación en cultura de la innovación de tres horas se debe llamar a cada empresa para informarle que ha sido seleccionada y brindarle las franjas horarias en las que puede recibir la capacitación.



La SDDE interviene preguntando si la universidad ya tiene determinadas las franjas horarias para las capacitaciones a lo que la Universidad indica que no; sin embargo, aclara que es posible hacer quince (15) jornadas en 15 días hábiles. También aclara la Universidad que finalizadas las llamadas se debe continuar con el resto de las actividades programadas.

El subdirector de la SDDE propone que, teniendo en cuenta el atraso de seis (6) semanas, se revisen las actividades posteriores a las llamadas y las capacitaciones y se ejecuten, si es posible acortando los tiempos de holgura para recuperar el atraso.

La Universidad indica que para la fase de diagnóstico (que estaba previsto para la segunda semana de julio) se debe enviar un enlace con el instrumento para que las empresas puedan ir diligenciándolo, pero señala que esta fase de diagnóstico puede ejecutarse al tiempo con la fase de las llamadas a las empresas. Se establece como compromiso por parte de la Universidad iniciar las llamadas y al tiempo enviar el enlace mediante el cual se puede acceder al instrumento diagnóstico para que sea diligenciado en línea, tal como se había aprobado en comité técnico. La Universidad aclara que la fase de las llamadas necesitara de al menos dos (2) semanas, no es posible acortar este tiempo.

La Universidad propone las siguientes fechas tentativas para ejecutar las siguientes actividades:

- Cultura de la Innovación (iniciar última semana de agosto para terminar a finales de septiembre) estableciendo 15 franjas, en este punto se aclara que la propuesta estaba diseñada para que se hiciera de manera presencial; sin embargo; como la solicitud de la SDDE es recuperar los atrasos se propone que las mismas se hagan en la modalidad virtual).
- Fortalecimiento (Inicia segunda semana de septiembre de manera presencial 20 horas, se estima una duración de dos (2) meses (aproximadamente hasta la 2da semana de noviembre). La Universidad enviará a la SDDE el cronograma de vistas para la fase de fortalecimiento, aclarando que dicho cronograma será dinámico y se actualizará constantemente ya que se debe ajustar a la disponibilidad de cada empresa y que puede variar de un día para otro.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Plan de Gestión de la Innovación: la Universidad indica que para la formulación del plan se requiere de al menos un (1) mes posterior a la finalización de la fase de fortalecimiento, esto es aproximadamente hasta el 15 de diciembre.

Planteado este escenario se acuerda revisar el avance a la ejecución en el mes de noviembre para establecer si para esa fecha persiste la necesidad de ampliar el plazo de ejecución del convenio mediante prórroga, por parte del apoyo a la supervisión se solicita realizar mesas técnicas cada ocho días, a lo que la Supervisión de la Universidad solicita se realicen una vez al mes, queda como compromiso por parte de la Universidad enviar información de cada deserción y enviar cualquier tipo de novedad, enviar agenda diaria del acompañamiento presencial que se realice a las empresas.

Para el módulo cultura innovación (2 semanas de llamadas), se informa a las empresas que accedió al programa, segundo se pide que diligencie el Test de diagnóstico, se agenda para el modulo de cultura y se corroboran datos para agendar acompañamiento.

El subdirector sugiere enviar carta de felicitación a las empresas que clasificaron al programa.

Contemplando este escenario la Universidad enviará cronograma ajustado según fechas establecidas en este comité.



La Universidad aclara que la base de datos remitida por la SDDE no contiene la información completa de las empresas lo que retrasa contactar con estas, la SDDE indica que revisará la información que esta posee para suministrar los códigos CIU de las empresas.

#### **4. Ajuste presupuestal:**

La Universidad reitera la solicitud (que ya se había expresado en un comité anterior) sobre que mediante acta de comité se deje constancia que la Universidad cuenta con autonomía para el manejo presupuestal del convenio, se explica a la SDDE que debido a trámites internos de la Universidad, para ajustar o modificar el presupuesto de los convenios, se requiere que por acta de comité técnico se indique que la Universidad tiene la competencia para modificar el presupuesto y ajustarlo a las necesidades de ejecución sin que ello implique una modificación a los términos contractuales del convenio.

La SDDE expone que teniendo en cuenta que estamos ante un convenio en el que el presupuesto sigue siendo el mismo, el número de empresas sigue siendo el mismo y los entregables no varían, no presenta objeción en que la Universidad tenga autonomía para ajustar la ejecución presupuestal a los requerimientos del convenio con el fin de cumplir con los objetivos establecidos. Se aclara que la ejecución del presupuesto que haga la Universidad debe atender al cumplimiento de los objetivos y términos pactados en el convenio, por lo que no se presenta objeción a que la Universidad de manera autónoma adecue el presupuesto según las necesidades de avance y ejecución que el convenio requiera.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Teniendo en cuenta que ya se van a empezar a ejecutar los recursos del convenio, el subdirector propone se realice una mesa técnica con el equipo financiero de la SDDE, para tener claridad en los informes que deben presentarse, la manera de realizar y gestionar todos los tramites e informes.

Así las cosas, teniendo en cuenta que el convenio está estructurado por cumplimiento de objetivos, que ni el valor del convenio, ni los objetivos o entregables pactados van a sufrir modificación alguna, el comité no tiene objeción frente a la solicitud elevada por la Universidad de contar con autonomía para ajustar la distribución y ejecución del presupuesto y aprueba dicha solicitud, según las necesidades de ejecución del convenio, por cuanto dicha autonomía no constituye, implica o permite ninguna modificación contractual al convenio, .

#### **5. Estudio de alternativas para informes mensuales:**

La Universidad informa que a la fecha se han entregado informes con corte a julio de 2023 para revisión por parte de la SDDE; sin embargo, solicita que sea una sola persona la encargada de informar y solicitar las correcciones de los informes, con el ánimo de no generar reprocesos. Queda como compromiso que las correcciones llegarán por parte de Diana Carolina González – supervisora del convenio.

Asimismo, se informa que debido al ciber ataque sufrido por la Universidad, el envío de cierta información financiera (extractos de rendimientos financieros) a la fecha no ha podido ser remitida a la SDDE; sin embargo, ya se están reestableciendo los servicios informáticos y la información será remitida en cuanto sea posible.



#### **Pago por resultados:**

Sobre el particular, la SDDE informa que el proceso para la contratación del operador que realizará la toma de información con las empresas ya se cerró. Este operador será quien realice el levantamiento de la información con las 107 empresas ya que es un tercero imparcial. Se realizarán dos capturas de información, una al inicio del convenio y otra a su finalización. La SDDE informa que el proceso estaría dándose en diciembre a lo que la Universidad señala que si se aprueba este pago en diciembre se corre el riesgo de que por procedimiento interno de la Universidad ese dinero se entienda como no ejecutado al no estar comprometido, y se caiga en la contradicción de tener que devolver la suma por concepto de pago de resultado, la Universidad revisará la manera que de ser el caso y se realice el pago por resultados, este puede ejecutarse.

#### **6. Propositiones y varios:**

- Se acuerda coordinar una fecha para realizar una visita a alguna de las empresas con el fin de que asista el área de comunicaciones de la SDDE, el rector de la Universidad y el secretario de la SDDE. La Universidad informará al menos dos fechas propuestas para coordinar la fecha de visita.
- Revisión de hojas de vida: la Universidad presenta para aprobación las hojas de vida de los ingenieros JOSE VICIENTE REYES para el cargo de director y LUZ ANDREA RODRÍGUEZ para el perfil de especialista en Innovación. La SDDE queda atenta al envío de las hojas de vida para el correspondiente Vo.Bo.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Se informa del cambio de una de las empresas, quedando como compromiso enviar la base de datos actualizada.
- Informe de contrapartida, quedando establecida únicamente certificación que acredite la ejecución.
- Se acusa recibido de las empresas, y se solicita la ampliación y complementación de la información contenida en la base de datos suministrada por la SDDE.

Finalmente, la SDDE informa el cambio de una de las empresas asignadas a la Universidad y queda como compromiso el envío de la información de la nueva empresa

<b>COMPROMISOS</b>		
<b>Actividad/Tarea</b>	<b>Líder/Responsable</b>	<b>Fecha de Cumplimiento</b>
Informar periódicamente la ejecución del proyecto.	UD	
Correcciones informes una sola persona	Diana Carolina González (supervisora)	Mensual
Enviar dos fechas tentativas para visita a empresas donde pueda asistir el señor rector y el SDDE	UD	
Enviar base de datos actualizada empresas	Diana Carolina González (supervisora)	
Revisión hojas de vida (director, especialista en Innovación)	Ingrid Katherin Russi (apoyo a la supervisión)	
Enviar cronograma ajustado según fechas planteadas en este Comité	Director Proyecto UD	4 de septiembre 2023
Gestionar mesa técnica equipo financiero SDDE, UD	Diana Carolina González (supervisora)	